

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 44-2019

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las trece horas del día jueves 14 de noviembre de 2019, en la sede de SALUDPOL, sito en El Parque Maldonado N° 160, distrito de Pueblo Libre, se reunió en sesión ordinaria el Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Gral. Mario Ernesto Alzamora Vallejo	Presidente	Ministerio del Interior
Med. Leslie Carol Zevallos Quinteros	Directora	Ministerio del Interior
Gral. PNP Raúl Enrique Alfaro Alvarado	Director	Policía Nacional del Perú
Gral. SPNP María Elizabeth Jacqueline Hinostrroza Pereyra	Directora	DIRSAPOL
Dra. Sonia Elaine Dávila Chávez	Director	Ministerio de Economía
Med. Gustavo Martín Rosell de Almeida	Director	Ministerio de Salud

El Señor Presidente comunica que el Sr. **Gral. PNP Raúl Enrique Alfaro Alvarado**, ha sido nombrado como Jefe Policial de la Región Tumbes, razón por la cual no participa de esta sesión de directorio; señala que con la asistencia de cinco integrantes se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando válidamente instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Sr. **Renzo Renán Zavala Urteaga**, Gerente General de SALUDPOL.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. **Que, DIRSAPOL informe sobre la ejecución de los recursos transferidos por SALUDPOL en el año 2019 (recursos humanos, equipamiento, medicamentos, insumos y otros).**
2. **Que, DIRSAPOL informe servicio por servicio la recuperación de la capacidad prestacional de la SANIDAD con la inversión efectuada en el año 2019, a fin de que SALUDPOL adopte las medidas necesarias para ir controlando la emisión de cartas de garantía.**

INFORME Y DELIBERACION

1. El señor Presidente, solicita dar cuenta "sobre los indicadores", solicitando al señor Gerente General convocar al **Ing. Julio César Rojas Medina, de la Oficina de Tecnología de la Información de SALUDPOL**, para que exponga sobre el "Proceso de Sistema de Reembolso Digital y Sistemas de Citas".

- 1.1. Presenta una lámina sobre el "sistema de reembolso digital". Se inicia desde que el paciente va a atenderse a un médico, el médico emite la receta, se registra en el sistema de farmacia, que



indica dos cosas: a) medicamentos que si cuenta con stock; y b) medicamento que no cuenta con stock, en este caso acude a cualquier farmacia para adquirir los medicamentos y luego a SALUDPOL a iniciar su trámite de reembolso digital. Registro en el aplicativo móvil, se ingresa al aplicativo y se valida con SUNAT, automáticamente se realiza un control previo, informe de liquidación, se remite a firma digital, se realiza el informe digital y se firma digitalmente la resolución, pasa a sistema de notificación electrónica y se remite al paciente la notificación a su correo, celular o SMS de la resolución. El jefe de administración genera el compromiso de devengado, pasa a contabilidad y paga a cuenta bancaria.

1.2. Presenta una lámina sobre "sistemas de citas", el **paciente** llama a call center de SALUDPOL, la teleoperadora del módulo de gestión de citas, busca al beneficiario y le aparece la "adscripción", se selecciona si es medicina general o especialidad y servicio, el usuario escoge la opción más próxima de fecha, turno, horario y médico, el teleoperador presiona el botón "crear" y le aparecen los datos de la cita. El **médico**, revisa el módulo de atención de **citas médicas**, verifica la lista de citas médicas programadas, presiona "atender", inicia la gestión y agrega los datos que genera tres ítems, "diagnóstico, procedimiento y producto" y es guardado por el médico. **Módulo de atenciones médicas**, verifica la lista de citas médicas al detalle.



1.3. Con éste nuevo sistema, el reembolso es un camino netamente digital, no hay necesidad de presentar ningún tipo de documento, el paciente se acerca al médico quien prescribe la receta, es registrada en el sistema de farmacia luego va a SALUDPOL, para tramitar el reembolso, el usuario ingresa al aplicativo la receta es registrada, reembolsable, registra el comprobante de pago, termina el proceso de validación y se hace inmediatamente con SUNAT en línea, la autenticidad del comprobante y toda la información viaja al sistema de control previo, lo firma el responsable de ésta área, el de administración y se comunica la procedencia para el paciente, pero lo que se incorpora es que este firmado por "agente automatizado" que esta durante las 24 hrs del día, y los 7 días de la semana, están registrado los servidores, el proceso es automático, desde el momento que se registra el aplicativo que tomara 2 a 3 minutos, hacer todo el proceso siguiente será medio minuto más, hasta que llegue al tesorero que es el único que va hacer la transferencia, todo el proceso dura aproximadamente 6 minutos. El señor Gerente General, agrega que desde que llega a control previo hasta la notificación del reembolso se ha calculado máximo 30 segundos. La señora directora Hinostraza, pregunta el reembolso se hace a una cuenta; el señor Gerente General, señala que si, es a una cuenta registrada por el beneficiario que se han obtenido de la DIREHU. El señor Presidente, indica que el Banco de la Nación, registra solo a personal en actividad, hay que coordinar con la Caja Policial. El expositor señala, el usuario determina las cuentas, tenemos del Banco de la Nación, Scotiabank, Banco de Crédito, de acuerdo a la información que brinda el usuario. La señora directora Zevallos, pregunta si el usuario visibiliza a qué cuenta le van a rembolsar, el expositor señala que sí; él sabe su cuenta afiliada. La señora directora Hinostraza, pregunta qué pasa si el titular está hospitalizado, no tiene familiares y no pueden sacar dinero, pregunta si habría posibilidad de que la cuenta sea de una persona afiliada con DNI. Señala que el reembolso se realiza a la cuenta del titular paciente.



1.4. Continuando el expositor con el tema de citas, indica que el paciente llama al call center y el sistema le presenta 4 alternativas más próximas de cita, el nombre del médico, escoge y crea la cita, luego el médico tiene un módulo virtual de citas que va atender, verifica y registra en el



proceso de atención el diagnóstico, procedimiento y el producto de pacientes que va atender, con esto se acaba el sistema de tramas. La señora directora Zevallos, pregunta si se puede solicitar una cita especializada directamente; el expositor señala que no, primero se saca cita para medicina general y de allí lo derivan. El señor Presidente, pregunta, ya no se va atender ninguna cita más de manera directa sino a través del call center, si el sistema me da 4 opciones de cita, el call center me da la opción de que el usuario elija; el expositor señala que el usuario es el que escoge, pero cuando se acaba el turno mañana, el sistema le dá, de la tarde. La señora directora Hinojosa, indica que para los titulares la cita debe ser en la mañana, porque se pierde horas hombre, se requiere de recursos humanos, habría que analizar este tema.

1.5. El expositor, hace una presentación del aplicativo móvil, se toma como referencia un usuario, se verifica su información personal, su número de cuenta, quienes son sus derechohabientes, se registra toda la información de ese usuario. El señor Presidente, pregunta si a través del aplicativo se puede registrar a un derechohabiente; el expositor señala que dicha información viene del DIRREHUM, con el aplicativo no se puede registrar un derechohabiente porque ello es responsabilidad de la policía. El señor Presidente, pregunta sobre la información de la cuenta, es una información que se ha cargado a través de Recursos Humanos; el expositor señala que hay una opción de corregir y escoger el banco.



1.6. Continuando con la exposición de sistema de "reembolso digital", explica que allí figura todos los reembolsos solicitados y el estado en que se encuentra, si es procedente o no, si se ha pagado en físico o digital, es un histórico. El señor Presidente, indica que primero debe visualizarse las recetas que están pendiente de reembolso, porque el histórico no es prioritario para el usuario; el sistema debe visualizar cuántas recetas tengo para reembolso, entonces el primer interfase debe ser "reembolso", porque al usuario lo que le importa es su economía. El señor Gerente General, indica que se puede ordenar. El Ing. Rojas, indica que el sistema solo visualiza las recetas que están pendientes de reembolso, porque solo se puede pedir una sola vez, los medicamentos que se han encontrado sin stock, en el caso que no se han encontrado la totalidad de las medicinas, se puede tramitar un nuevo procedimiento por las medicinas pendientes. El expositor señala que solo funciona para boletas electrónicas y facturas electrónicas, La señora directora Zevallos, pregunta si el sistema no funciona para boleta física, el expositor señala que el reembolso funciona con el sistema tradicional y dura más su pago; ello incentiva a que el usuario compre medicinas de manera formal y se debe informar que el pago mediante reembolso digital, dura 4 minutos y el tradicional con boleta física dura 24 hrs. La señorita directora Dávila, que en el caso de una boleta física permite un margen de maniobra que no es positivo, en cambio la boleta electrónica es totalmente transparente, y la SUNAT prácticamente obliga a que las pequeñas farmacias o microempresas a que se adecuen al sistema digital sino pierden clientes. El señor Presidente, pregunta que sucede si la foto de la boleta no es legible, el expositor indica que se ha considerado una resolución de alta calidad, se ha sacrificado un poco el peso de la imagen a fin que sea de gran calidad, luego pasamos al proceso de validación, y si se ha registrado mal, se corrige esa comprobación y validado el comprobante se deriva a la SUNAT que responde en línea; esta presentación se ha hecho extensivo a los funcionarios de DIRSAPOL, presentes como el Dr. Felipe Chu; el Sr Coronel Vivanco y el Sr. Dongo.



1.7. El señor Presidente, pregunta si la cita médica guarda relación con el diagnóstico, el expositor señala que sí. La señora directora Hinojosa, pregunta si guarda relación el petitorio; el expositor señala que sí; con esta información se eliminaría las tramas, solo faltaría tramas de



hospitalización y de cirugía. El señor Gerente General, indica que el sistema de citas digital es muy bueno, se requiere responsables para desplegarlo, agrega que se requiere que entreguen información de todo el país. La señora directora Hinostrza, pregunta si hay un sistema de recordatorio de citas; el Ing. Rojas, indica que se puede enviar mensaje de texto pero tiene un costo, se puede hacer mediante correo electrónico. El Dr. Chu, dice que mañana entregan, de enero y febrero. La señora directora Zevallos, pregunta que significa "procedencia en parte", el señor Gerente General, indica que si se recetó 30 tabletas y el usuario compró 60 tabletas, el sistema solo reconoce lo que ha sido recetado y que previamente está registrado en farmacia. El expositor señala que se tiene el "tema de la adscripción", el señor Gerente General, señala que el tema de la "adscripción" es importante, nos permite redistribuir a los pacientes y que no todos vayan al Hospital "Luis N Sáenz", permite escoger otras opciones como policlínicos.



1.8. La señora directora Hinostrza, señala que tenemos que entregar una programación departamento por departamento de enero y febrero. El señor Presidente, señala que en la presentación realizada por SALUDPOL se pretende hacer a nivel nacional. La señora directora Hinostrza, señala que más del 60% es del Hospital Luis N Sáenz, tenemos las computadoras en dicho Hospital y de allí correr las redes hacia afuera. El señor Gerente General, pregunta que faltaría para implementar los policlínicos, señala que no hay computadoras ni conexión. El señor Presidente, indica que el próximo directorio *"DIRSAPOL informe sobre una línea de tiempo para implementar sistemas de citas en las IPRESS PNP"*. La señora directora Hinostrza, señala que el Hospital "Luis N Sáenz", es un gran reto por dos motivos: a) una de las razones es el tema informático y b) y el otro motivo, es que todo lo que se implementa en dicho Hospital, corre automáticamente para las demás IPRESS. El expositor señala que para el tema de las IPRESS falta dos cosas, a) el tema de internet que iban a poner, recién han terminado las conexiones Americatel, señala que es factible, para el martes deben estar terminando; b) otro tema que falta son los enchufes para que las maquinas se puedan instalar. La señora directora Hinostrza, señala que se está manejando mediante un cheque por encargo; el expositor señala que luego se distribuiría las maquinas servicio por servicio. El señor Gerente General, indica que puede colaborar pero necesitan con quien coordinar en la SANIDAD, y el encargo debe ser preciso que todos los consultorios tengan maquinas, el Ing. Rojas, señala que el tema de conectividad ya está terminado, falta que llegue el internet para hacer las pruebas porque van a entrar a hospitalización. Informa también que han dado una charla sobre la firma digital, y Reniec está en la SANIDAD para validar la identidad de cada uno de los médicos y puedan obtener su certificado digital, ya se ha capacitado casi a todos.



1.9. El señor Presidente, indica que los médicos y la parte técnica está funcionando, pero la parte administrativa no está identificada con las mejoras, se debería empoderar a un funcionario, para que monitoree toda la implementación. El Ing. Rojas señala que el tema de citas podemos entregarlo, ya estamos listo, el único inconveniente es que hasta ahora no han mudado la línea, ya tenemos el operador. La señora directora Hinostrza, señala que el plan de despliegue puede ser el lunes, se visitaría el hospital y ver el tema de interconexión, el expositor señala que si no se muda la línea nada se puede hacer.



1.10. El señor Gerente General, señala que tiene los técnicos para que haga el diagnóstico de necesidades del parque informático para lograr interconectividad en Lima y provincias, y solicita autorización, para acudir al Hospital "B Leguía". La señora directora Hinostrza, señala que ingresar al hospital debe ser con un personal proactivo para que le brinden todas las facilidades. El señor presidente pregunta cuánto se tiene disponible para adquirir

computadores para todas las IPRESS, el señor Coronel PNP, Vivanco de DIRSAPOL, indica que se tiene disponible S/.4 millones de soles para adquirir, con ese dinero se puede comprar computadoras a nivel nacional y que se puede adquirir porque está consolidado. La señora directora Hinostroza, señala que antes de lanzarlo sinceremos la cantidad, veamos la realidad, están comprando para los consultorios, para las farmacias, por ello es importante la coordinación, empecemos con el Hospital "Augusto B Leguía", San José, Arequipa, Chiclayo.

1.11. La señora directora Hinostroza, pregunta por la portada del aplicativo, nos debemos a la familia policial. El señor Presidente, indica que se debe considerar los dos logos, que se ponga pequeños en la parte final, la señora directora Hinostroza señala que el logo es el posicionamiento de la marca. El señor Presidente, indica que se debe considerar en un solo aplicativo todo lo relacionado con el servicio de salud del usuario, no debe hacerse un aplicativo para cada servicio, pregunta a la señora directora Hinostroza, que servicios más se debe considerar en el aplicativo, porque lo propuesto es de SALUDPOL, cuál es la propuesta de la SANIDAD. La señora directora Hinostroza, señala que queremos tener la central de emergencias, porque la gente no logra acceder en tiempo real a este servicio, por ejemplo la ambulancia. El señor director Rosell, pregunta si al paciente le llega el resultado de laboratorio, la señora directora Hinostroza, responde que aun no, pero se puede jalar en línea. El señor Presidente, indica que se puede cargar laboratorio.

1.12. Por otro lado, el señor Presidente, indica que se puede otorgar al usuario un nivel de reclamo, para que el primer nivel sea un funcionario que solucione el problema por ejemplo "emergencia", sin que se presione a través de órganos superiores. La señora directora Hinostroza, señala que tiene un proyecto de quejas en línea, una línea whats app, para administrar un call center, un aplicativo que cuando se llega a emergencia y no se logra atender en más de una hora, se llama al médico para que en tiempo real se supere la emergencia. El señor Presidente, indica que ya se tiene los consultorios, cual es la parte que más se queja los usuarios, podrían ser camas, que se vaya desarrollando un sistema de emergencias para que a través de un software establezca un tiempo para superar el problema, por ejemplo dos horas y debe contabilizarse desde el momento que el médico está realizando los exámenes auxiliares, o desde la hora que pase a piso, ello debe ser en tiempo razonable, si pasa el tiempo razonable, se accede a un nivel superior, quien debe resolver en un plazo máximo de 30 minutos, de tal manera que el del nivel inferior sabe que si no resuelve el problema en tiempo real y prudencial, va a ser objeto de reclamo al nivel superior, si el jefe no resuelve el problema, se llama a los órganos directrices, la idea es que sean los órganos primarios que resuelvan el problema.

1.13. El señor Gerente General, pregunta cuál, son las mayores quejas en emergencias, a qué se debe, porque no se atiende, porque no hay camas, la señora directora Hinostroza, indica que se demora generalmente por la toma de decisiones; la señora directora Zevallos, indica que mas es un tema de gestión. El señor Presidente, indica que el tema sea visto como, un sistema de procesos, se solicitaría a los Ingenieros de SALUDPOL, para que diseñen emergencia como un proceso, que realicen un mapeo del tema y presenten un propuesta de solución, el señor Gerente General, indica que se podría enviar a funcionarios para que mapeen y se proponga una oficina funcional de seguridad del paciente, serian los encargados de establecer cuál es la situación de cada usuario, que ingrese al paciente se puede entrar a emergencia a hospitalización. El Ing. Rojas, informa sobre el open pinin hemos calculado

módulos por módulos como vamos a engranar, y luego hacemos el sistema de conexión y empezáramos a trabajar.

2. Que, DIRSAPOL informe sobre la ejecución de los recursos transferidos por SALUDPOL en el año 2019 (recursos humanos, equipamiento, medicamentos, insumos y otros). El señor Presidente, solicita al señor Gerente General se convoque al señor de DIRSAPOL Coronel Carlos Vivanco Avellaneda, para que informe al respecto:

Resumen recaudado:

Resumen recaudado	
Saldo de balance 2018	25'571,459.00
Derechos y tasas administrativas	10'473,528.00
Servicio de salud	152'880,259.00
Otros ingresos	1'373,751.00
Total recaudado	190'298,997.00

2.1. Presenta una lámina de gastos en recursos humanos:

RR.HH	PIM	Certificado	Devengado	Girado
Prof/tec/otros	22'818,912	22'463,910	16'318,364	16'181,431
Practicantes	300,000	295,000	241,233	241,233
Totales	23'118,912	22'758,910	16'559,597	16'422,664

Total locadores anual	Profesionales	Técnicos	Servicios y otros - Practicantes
759	601	129	29 62

- 2.2. El expositor señala que va a exponer sobre la "compra de bienes, servicios y obras adquiridos con la transferencia de fondos realizados por SALUDPOL a DIRSAPOL", el señor Presidente pregunta, si en la exposición está contenido los S/.153 millones transferidos. El expositor señala que sí, se tiene 151 procesos en el Plan Anual de Contrataciones, 119 procesos corresponde a los fondos de la transferencia de SALUDPOL. Manejan dos fuentes de financiamientos a) recurso directamente recaudados, donde se encuentra toda la transferencia de SALUDPOL tenemos un presupuesto institucional modificado en recursos directamente recaudados en S/ 187'839,240, que corresponde a saldo de balance en 25 millones, servicio de salud donde se encuentra la transferencia realizada de SALUDPOL en total tenemos una recaudación de S/ 190'298.997 soles, y el techo presupuestal con la autorización de gastos es de S/ 187'839,240 soles, en la cuenta de financiamiento donde se encuentra la transferencia, SALUDPOL ha hecho dos transferencias de S/.35 millones y de S/.113 millones, aproximadamente más de S/.150 millones. Respecto a los gastos en **recursos humanos** tenemos dos conceptos: a) contratación de profesionales, técnicos y otros, incluye personal de preparación de comidas, de limpieza y personal como locadores de servicio; el Presupuesto Inicial Modificado específicamente para la contratación de estos servicios es de S/ 22'818,000, de los cuales han certificado S/. 22'463,910; devengado S/ 16'318,364 y girado 16'181,431, soles, ello corresponde a la contratación de 601 profesionales; técnicos 129; servicios y otros 29, y también 62 practicantes en el hospital "Luis N Sáenz", a quienes se les da una propina, se tiene un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 300 mil, certificado S/.295 mil,



devengado S/.241,233, y girado S/.241,233, total los gastos realizados para contratación de recursos humanos a la fecha, es certificado: S/.22'758,910, devengado S/. 16'559,597 y girado S/ 16'422,664. El señor Presidente, pregunta sobre los 7 millones restantes, el expositor señala que esta en certificación para noviembre y diciembre y finalmente se va a gastar.



2.3. Adquisición de bienes servicios incluyendo obras, porque están realizando la rehabilitación del policlínico de Carabayllo. Del total de 119 procesos de contratación que se viene ejecutando algunos están ejecutados, tiene diferentes tipo de procesos, se tiene licitaciones públicas, concursos públicos, contratación directa, contratación directa por desabastecimiento, convenio marco, subasta inversa electrónica, adjudicación simplificada, esos 119 procesos suman el monto de S/.156'955,264 soles, se aprecia en qué situación se encuentra cada procesos, en actos preparatorios, convocados, adjudicados y en ejecución contractual, y finalmente ejecutados; se tiene un porcentaje del 13% que se encuentra en actos preparatorios, la mayoría son adjudicaciones simplificadas que son 8; 4 subastas inversas electrónicas, dos contrataciones directas y un concurso público.



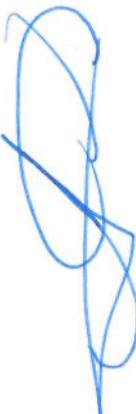
2.4. Presenta una lámina donde se agrupa; medicinas, dispositivos biomédicos y cada uno de los conceptos que requiere las IPRESS para prestar servicios, en adquisición de medicamentos, se está llevando a cabo 24 procesos por el monto de S/.49,293,201 soles; en actos preparatorios tenemos (5) por S/.9 millones, (1) contratación directa, (4) subastas inversas electrónicas, una adjudicación simplificada, convocadas (7), adjudicados o en ejecución contractual 11, estos S/.49 corresponde a la adquisición de medicamentos a través de proceso de contratación, también ha habido compras menores a 8UITs, se han considerado los procesos tanto con certificación presupuestal de este año, como previsión para el año 2020. Por eso el monto de S/.49 millones, luego se va a ver cuánto está certificado en este año 2019, no está certificado el monto total de los S/.49 millones, sino un monto menor y la diferencia es la previsión presupuestal para el año 2020.



2.5. El señor Presidente pregunta, cuando se entregó el 90% de lo que se ha gastado en éste año, es porque se tenía necesidades este año, cómo así se pasaron para el año siguiente, el cual se va a adquirir con otra captación y otro adelanto; el expositor señala que la captación fue de Junio de este año. El señor Presidente, indica que el próximo año que ya no hay compra por emergencia o desabastecimiento y el dinero se entregaría en febrero, ustedes van a comprar medicamento el próximo año y el saldo de este año. El expositor señala que hay una parte del año 2020 con previsión presupuestal y se va incorporar el presupuesto y continuar pagando el suministro de los medicamentos enero, febrero, marzo y abril hasta mayo, y la cadena de suministro, el señor Presidente, señala que cuando se deja de un año para el otro año, se paga reembolsos en un precio más caro. El Dr. Felipe Chu, indica que el proceso de ejecución es por un año, es de 12 meses los medicamentos van a ingresar hasta diciembre y va a seguir ingresado hasta marzo, pero el proceso es más largo que la ejecución de la plata, va haber procesos hechos para pagar el próximo año, pero no con la plata de este año, sino con dinero del año 2020, que es la ejecución presupuestal.



2.6. Continuando con la exposición señala que S/.49 millones se ha adquirido en medicamentos, se va hacer una comparación entre lo certificado en este año 2019, para determinar cuánto ha sido la previsión presupuestal, también se han adquirido dispositivos biomédicos a través de 68 procesos por el monto de S/27'154,906, tenemos 5 procesos adjudicados en actos preparatorios, los otros ya están corriendo. Explica la diferencia de los S/.46 millones en



medicamentos versus lo que se ha certificado en este año 2019, que ha sido de S/34'817,599.00; en consulta amigable tenemos productos farmacéuticos, el PIA, el PIN y lo certificado S/. 34'817,599.00 soles. compras menores de 8UITs, ha sido de S/.5'644,673 y a través de contrataciones S/.29'172,926, si se compara los procesos de medicamentos que es d 49 millones, corresponde a procesos de 12 meses de junio de 2019 a junio de 2020; lo que corresponde a este año es de Junio a DIC 2019, por eso es un monto menor en contrataciones S/.29 millones; compra menores a 8UITs, S/.5 millones sumados están los S/.34 millones que está certificado. En dispositivo biomédico, tenemos una certificación en este año a la fecha de S/. 35'353,000 de los cuales se ha hecho compra menores a 8UITs por S/.8'198,000 y a través de contrataciones por S/.27'154,906 soles, que corresponde a 68 procesos. Se han hecho adquisiciones en ortesis y equipos ortopédicos, en total se han hecho 5 procesos de contratación por S/. 10'077,932, de los cuales tenemos en actos preparatorios una contratación directa de S/. 1'044,500 que corresponde a ortesis, y dos que están convocados y adjudicados dos procesos, también se han adquirido equipos médicos a través de 10 procesos, 3 licitaciones públicas, una contratación directa por desabastecimiento que es los S/. 55 millones; y la adjudicación simplificada que son 6 procesos por S/ 1'288,900 que hace un total de 10 procesos por el monto de S/. 59'495,000, de los cuales convocados tenemos 3 procesos por S/1'155,000, adjudicados o en ejecución contractual 4 procesos S/. 57 millones de los cuales se viene devengando de acuerdo a los plazos de entrega y ejecutado 3 procesos por el monto de S/. 695 mil soles. También se han hecho adquisiciones por obras es la reparación o rehabilitación del policlínico de Carabaylo, por S/. 1'115,884, se está llevando a cabo una adjudicación simplificada por ser una obra y para este año 2019, hemos certificado S/.287,938.00 que corresponde al adelanto de obra y adquisición de materiales, que se va entregar este año, la diferencia esta como previsión presupuestal. También se han llevado a cabo procesos para servicio de secado y lavado de ropa hospitalaria recojo y transporte de dispositivos finales, residuos sólidos, alquiler de almacén, limpieza de hospital "Augusto B Leguía", Hospital "San José", Hospital "Angamos"; alquiler de 5 ventiladores biométricos y rayos "x", mantenimiento preventivo correctivo de la planta generadora de oxígeno médico, recojo de transporte de dispositivos finales de Hospital "Luis N Sáenz"; Hospital "Augusto B Leguía" y Hospital "San Juan", reparación de ambulancia de hospital de "Arequipa"; adquisición de contenedor para residuos y desechos contaminados y finalmente el servicio de operaciones de equipo de cámara gamma, que es un concurso público que se encuentra en actos preparatorios.



2.7. En otros bienes y servicios denominados "otros", se han llevado a cabo 11 procesos por S/. 9'818,118.00 soles; en actos preparatorios se encuentran (2), (1) está convocado, (6) en ejecución contractual y ejecutado (2). En resumen de la ejecución de los recursos transferidos por SALUDPOL, en recursos humanos a la fecha: certificado S/.22'758,910; en medicamentos S/.34'817,539, en dispositivos biomédico S/.35'353,717.00; en ortesis y equipos ortopédicos S/.10'077,932; equipo médicos S/ 59'495,222 soles; obras S/287,938 soles; y otros que están agrupados en diferentes servicios por S/ 9'218,118 soles, en suma un total de S/. 172'609,436 soles, que son los gastos que se viene ejecutando con la transferencia de SALUDPOL de éste año, adicionado el saldo de balance que se incorporó en este año 2019.



2.8. El señor Presidente, pregunta cuánto de esto no se va a internar este año, el expositor indica que todos se está ejecutando, la diferencia es solo en medicamentos pasa para el próximo año. El Dr. Felipe Chu, agrega que tenemos S/.34 millones en el PIN y ha sido adjudicado S/.34 millones, no hay ningún centavo, respecto a la pregunta de cuánto pasa para el próximo año,

no pasa ni un sol, no hay saldo de balance. Empezamos el año con 30% y estamos llegando a 73%.



2.9. El señor Gerente General, señala que con el aplicativo se puede visualizar, para que en la siguiente compra se priorice lo necesario, agrega que como parte de la Gerencia se va a tomar decisiones ya que habiendo medicamentos en el Policlínico de la DINOES, y seguir pagando reembolso por un medicamento que no se moviliza, para la IAFA, es un problema. El señor Presidente, agrega que para hacer la racionalización debe capacitarse en el uso del software. El Dr. Dongo señala que a la Dra. Patricia Pimentel, que trabaja en la clínica "San Pablo", le llamaron para que firme un documento para reembolso de un medicamento cuyo costo era de S/ 14,000 soles, cuando su precio real es de s/ 200 soles; por ello, lo que se tiene que hacer es compartir información, en conjunto atacar aquello que afecta el tema presupuestal y se identifica 20 productos; en este estado, el Directorio acuerda: *"Que la Gerencia General, remita a DIRSAPOL información de los reembolsos, cantidades, precios, medicinas y demás; a DIRSAPOL, así como las medicinas entregadas en cartas de garantías para saber que está pasando con esos precios que cobra las Clínicas"*, y que sean conscientes que están cobrando 14 mil soles por una medicina.



2.10. Continuando el señor Presidente, informa que le mostraron una carta de garantía por S/ 500 mil y otro por S/ 400 mil; y la familia no quería que le transfiera a la SANIDAD cuando hay disponibilidad de camas y servicios. Esta situación ya se está trabajando en el sentido que, la IAFA sólo va a asumir un costo de hasta S/ 50,000 soles y el exceso que lo pague el usuario o la familia. Tratando otro tema, el señor Presidente, expresa su preocupación sobre las cartas de garantía que han girado y recomendar la compra de equipamiento que nos lleve al TOP de tecnología, por ejemplo no tenemos cámara híbrida, invoca al señor Coronel, que se debe ir pensando en adquirir el próximo año equipamiento de última generación de alta tecnología, se tiene para comprar con S/.90 millones más, que era la lógica de la reposición, por ejemplo cuando no se compró las "ondas de choque" la señora general dijo que era por reposición, entonces se invoca a comprar equipamiento de alta tecnología, a más tardar se le va entregar el dinero a mediados de febrero, como financistas, es su deber sugerir que se adquiera productos de marca. El señor Coronel Vivanco, señala que se ha conformado dos equipos de trabajo: a) uno para el seguimiento y monitoreo y b) otro equipo de trabajo para la elaboración del PRE PAC del año 2020, donde se está incluyendo temas de equipamiento por optimización que es a nivel nacional.



3. **Que, DIRSAPOL informe servicio por servicio la recuperación de la capacidad prestacional de la SANIDAD con la inversión efectuada en el año 2019, a fin de que SALUDPOL adopte las medidas necesarias para ir controlando la emisión de cartas de garantía.** Este punto de agenda se tratara en otra sesión.

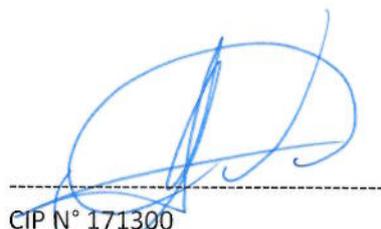
ACUERDOS

1.	Que la Gerencia General, remita a la DIRSAPOL información de los reembolsos, cantidades, precios, medicinas y demás; a DIRSAPOL, así como las medicinas entregadas en cartas de garantías
----	---

Se comunica que la próxima sesión se realizara el día miércoles 20 de noviembre de 2019, en las instalaciones de SALUDPOL, a las trece horas.



El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las diecisiete horas del mismo día, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.



CIP N° 171300
General PNP
Mario Ernesto Alzamora Vallejo
PRESIDENTE DE DIRECTORIO



DNI. 40011842
Médico
Leslie Carol Zevallos Quinteros
DIRECTOR



DNI. 07264824
Médico
Gustavo Martín Rosell de Almeida
DIRECTOR



CIP N° 292372.
GENERAL PNP
María Elizabeth Hinostroza Pereyra
DIRECTORA



DNI. 42875489
Abogado
Dra. Sonia Elaine Dávila Chávez
DIRECTOR